



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2025-A-MDP

Pacocha, 14 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe Legal N° 083-2025-SGAJ-MDP, el Memorando N° 0145-2025-SGPP-MDP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1 señala: (...) *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"* (...).

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; concordante con el artículo 43° el cual señala, que (...) *las "Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0130-2024-MDP de fecha 27 de diciembre del 2024, se promulgo el presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Que, el artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 27.1, 27.2 y 27.3 del Artículo 27° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01. En el numeral 27.2 del artículo 28° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía.

Que, el numeral 34.1 del artículo 34° de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone la asignación en el presupuesto institucional del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, Hasta por la suma de S/ 516 000 000,00 (QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al tramo I y tramo II del año 2024. La transferencia de los recursos autorizados por el presente numeral se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, y se incorporan en los gobiernos locales, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados. El decreto supremo que transfiere los recursos se publica hasta el 30 de abril de 2025.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0038-2024-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 0009-2025-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo y Tramo II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Que, mediante Memorándum N° 0145-2025-SGPP-MDP, cita el Artículo 50°, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual señala que (...) *Las incorporaciones de transferencias de partidas, por lo que solicita la aprobación de la desagregación de recursos por transferencias de partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 080-2024-EF* (...).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, el mencionado Memorandum N° 0145-2025-SGPP-MDP precisa la necesidad de (...) solicita la emisión y aprobación de la Resolución de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional de acuerdo al siguiente detalle:

DEL INGRESO:		<u>S/ 205,717.00</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA ADUANERA Y PARTICIPACIONES	
1.	: Ingresos Presupuestarios	
1.4	: Donaciones y Transferencias	
1.4.1.4.6.3	: Participación por Programa de Incentivos a la mejora de la	
Gestión Municipal.		
	TOTAL, INGRESOS:	<u>205,717.00</u> 205,717.00

DEL EGRESO:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 9001	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD 5000001	: Planeamiento y Presupuesto
FUNCIONAL	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC.	: 004 Planeamiento Gubernamental
GRUPO FUNC	: 0005 Planeamiento Institucional
GENERICA DE GASTOS	: 2.3 Bienes y Servicios
TOTAL EGRESOS	
	S/ 205,717.00

Que, mediante Informe Legal N° 083-2025-SGAJ-MDP, de fecha 12 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, establece que es viable por resolución de alcaldía se disponga la incorporación de transferencias de partidas correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Pacocha la suma de S/. 205,717.00 soles, conforme el detalle el detalle expuesto por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por la participación por el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 32185 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la incorporación de transferencias de partidas correspondientes a la Municipalidad Distrital de Pacocha la suma de S/. 205.717.00 soles, conforme el detalle expuesto por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por la participación por el Programa de Incentivos a la mejora de Gestión Municipal, que se detalla a continuación:

DEL INGRESO:		<u>S/ 205,717.00</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA ADUANERA Y PARTICIPACIONES	
1.	: Ingresos Presupuestarios	
1.4	: Donaciones y Transferencias	
1.4.1.4.6.3	: Participación por Programa de Incentivos a la mejora de la	
Gestión Municipal.		
	TOTAL, INGRESOS:	<u>205,717.00</u> 205,717.00

DEL EGRESO:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 9001	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTIVIDAD 5000001

FUNCIONAL

DIVISION FUNC.

GRUPO FUNC

GENERICA DE GASTOS

: Planeamiento y Presupuesto

: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

: 004 Planeamiento Gubernamental

: 0005 Planeamiento Institucional

: 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL EGRESOS

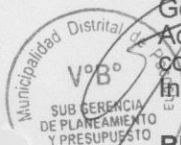
S/ 205,717.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la presente Resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" conforme lo establece el Memorándum N° 0145-2025-SGPP-MDP.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto conforme a la normativa legal vigente.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la información, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y a la Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Mardy Rose Shumara Paredes Velasco
Secretaría General
CAM 1171



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Juan Humberto Ramírez Flores
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA
PROVINCIA : 03 - ILO
PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000245

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 05/05/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 14/05/2025
DOCUMENTO: 102 | 045-2025-A-MDP

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 080-2025-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS SEGUN DECRETO SUPREMO N° 080-2025-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0012 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		205,717
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		205,717
5 GASTOS CORRIENTES		205,717
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		205,717
TOTAL:		205,717

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		205,717
1.4.1 4.6 3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		205,717
TOTAL:		205,717

